



MENDOZA, **30 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9764/23 caratulado: "SPINA ZAPATA, Valentina S/Adscripción de Egresados - FAD"

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la egresada Valentina SPINA ZAPATA, (D.N.I. N° 33.257.852) a la cátedra "**VIOLÍN III**" en las Carreras Musicales de esta Facultad, durante el Ciclo Lectivo 2023-2024.

ARTÍCULO 2°.- La egresada Valentina SPINA ZAPATA deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización *sólo valida el inicio de la adscripción*. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente la entrega del certificado que así lo acredite.


ARTÍCULO 4 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 462


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra EORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO